

Tec de Monterrey anuncia acceso abierto de sus contenidos digitales



Michael Ramírez | Divulgación y Comunicación de la Ciencia

El Tecnológico de Monterrey anunció su Política de Acceso Abierto, la cual conjuntará todos los esfuerzos que la Institución realiza desde hace más de 10 años para la difusión de información académica, científica, tecnológica y cultural.

El anuncio se dio a conocer en las actividades de clausura del 48° Congreso de Investigación y Desarrollo, primero por el Dr. Joaquín Guerra, vicerrector Académico y de Innovación Educativa, y el día de hoy por la doctora Marisol Ramírez, decana asociada de posgrados de la Escuela de Humanidades y Educación,

Esta Política de Acceso Abierto arropará todas las iniciativas y desarrollos de prácticas abiertas que el Tec ha realizado desde hace 15 años, y de esta forma, respaldarlas institucionalmente para que dichos esfuerzos tengan más apoyo, reciban mayor impulso y financiación.

“El Tec ha sido una universidad pionera en el tema de acceso abierto desde el año 2002 cuando la Unesco solicitó a las instituciones que abrieran el conocimiento. Fue ahí cuando el Tec de inmediato tomó la bandera y comenzó a desarrollar iniciativas de acceso abierto, como el Observatorio de Innovación Educativa, el sistema Temoa, el OpenCourseWare, la Cátedra Unesco, y recientemente el Repositorio Institucional que justamente anunciamos hace un año en el 47° Congreso de Investigación”, dijo en entrevista con CONECTA la investigadora Marisol Ramírez.

Añadió que esta política contiene iniciativas muy fuertes para crear nuevas estrategias, **herramientas y prácticas abiertas que se van a desarrollar a partir de este año, pero el enfoque principal estará en la formación de conocimiento abierto** para que toda la comunidad del Tec conozca, proyecte y potencie los grandes desarrollo y prácticas abiertas que se han realizado en estos años.

PRIMERA EN MÉXICO

Por su parte, **Joaquín Guerra, vicerrector Académico y de Innovación Educativa**, destacó que **el Tec de Monterrey es la primera institución privada de México que cuenta con una Política de Acceso Abierto, lo cual demuestra su compromiso con la disseminación del conocimiento científico, tecnológico y de innovación.** De hecho, en México solamente la UNAM contaba con una política de acceso abierto.

“Como universidad estamos impulsando fuertemente la difusión del conocimiento. Era una necesidad que tuviéramos una política que permita detonar todo el trabajo de difusión del conocimiento, y que permita que los profesores, investigadores y alumnos tengan una visibilidad de todo lo que hacen”, señaló.

Mencionó que esta iniciativa es fruto del trabajo conjunto de la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia Tecnológica, la Escuela de Humanidades y Educación, la Vicepresidencia de Administración y Finanzas, la Comisión Académica del Posgrado, la Vicerrectoría Académica y de Innovación Educativa.



/>>

POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO ESTATUTOS

La comunidad académica y científica del Tecnológico de Monterrey reafirma su compromiso con el movimiento de acceso abierto adoptando la siguiente política:

- 1.- El Tecnológico de Monterrey promueve el acceso abierto y la consulta libre y gratuita a través de internet, del contenido digital producto de las actividades académicas, creativas, científicas, de investigación y culturales que desarrolla en el Tec su comunidad académica, así como los recursos de los que el Tec es depositaria y cuente con los derechos patrimoniales o la autorización expresa de los autores, sin perjuicio de las disposiciones en materia de patentes, protección de la propiedad intelectual, la seguridad nacional y derechos de autor, así como de aquella información que por razón de su naturaleza o disposición del autor sea confidencial o reservada.
- 2.- El contenido digital del Tecnológico de Monterrey comprende todos los recursos digitales educativos, académicos, científicos, tecnológicos, culturales y de información que se encuentran almacenados en formato electrónico, que fueron producidos, publicados, resguardados o hechos accesibles con recursos del Tec y/o públicos, y que tienen como objetivo la divulgación del conocimiento.
- 3.- Los recursos digitales que resultan de la actividad académica, creativa y de la invención de los profesores, se hacen disponibles al público en acceso abierto, después de haber sido revisados por un comité integrado por representantes de las Escuelas, la Vicerrectoría de Investigación, la Vicerrectoría Académica y de Innovación Educativa.

4.- El titular de los derechos patrimoniales sobre una obra concede autorización al Tecnológico de Monterrey para que se utilice dicha obra a través de licencias que determinan los permisos de uso de la obra, por medio de la selección del modelo de licencia "Creative Commons" que él mismo elija.